

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°135
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 04 de Noviembre de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°134**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Solicitudes Patentes de Alcoholes para su aprobación.**
6. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°134**

Conc. Farrán señala que en el acuerdo N°700 de página 3 señala que la subvención extraordinaria año 2008 otorgada a la Junta de Vecinos La Colonia sería para la implementación de su sede, en consecuencia que en la solicitud que la Junta de Vecinos presentó señalaban que la ocuparían para materiales de oficina.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°134 con la observación señalada.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°955 del 03/11/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, otorgar Patente de Restaurant, clasificación letra "C" al local con domicilio comercial en calle Zañartu N° 400 de Cabrero, perteneciente al señor Edgardo Sepúlveda Rubilar E.I.R.L.
- ✓ **Ordinario N°956 del 03/11/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal, considerando los motivos expuestos en cada una de las solicitudes, autorizó por acuerdo unánime subvenciones año 2008 a las siguientes instituciones: Club Deportivo Cruz del Sur por M\$100.-, Junta de Vecinos Villa Andinos III por M\$70.- y Junta de Vecinos La Colonia por la suma de M\$70.- y autorizó también el cambio de destino de la subvención otorgada al Club de Rayuela Don Rubén.
- ✓ **Ordinario N°957 del 03/11/2008. A Sr. Pedro Echavarría Gutiérrez, Pdte. Junta de Vecinos Villa Andinos III.** Informa que el H. Concejo Municipal, considerando los motivos expuestos en su solicitud, accedió a otorgar subvención año 2008, por la suma de \$70.000.- a la Junta de Vecinos Villa Andinos III para los fines señalados en su nota.
- ✓ **Ordinario N°958 del 03/11/2008. A Sr. Arturo Zárate Labrín, Pdte. Junta de Vecinos La Colonia.** Informa que el H. Concejo Municipal, considerando los motivos expuestos en su solicitud, accedió a otorgar subvención año 2008, por la suma de \$70.000.- a la Junta de Vecinos La Colonia para los fines señalados en su nota.
- ✓ **Ordinario N°959 del 03/11/2008. A Sr. Eric Cifuentes Cifuentes, Pdte. Club Deportivo Cruz del Sur.** Informa que el H. Concejo Municipal, considerando los motivos expuestos en su solicitud, accedió a otorgar subvención año 2008, por la suma de \$100.000.- al Club Deportivo Cruz del Sur para los fines señalados en su nota.

- ✓ **Ordinario N°960 del 03/11/2008. A Sr. Rubén Melgarejo Godoy, Pdte. Club de Rayuela Don Rubén.** Informa que el H. Concejo Municipal, considerando los motivos expuestos en su solicitud, accedió a autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada para adquirir seis pares de tejos.

- e) **Solicitudes:**
 - ✓ **Carta s/n del 29.09.2008, de Sr. Luis Ortiz Santos, Pdte. Junta de Vecinos Villa La Alegría de Monte Águila.** Solicita colaboración del municipio consistente en 150 Unidades de Fomento (1 UF) por familia para poder postular al Programa Patrimonio Familiar Título I, Mejoramiento del Entorno (Construcción Sede Social).
 - ✓ **Carta s/n del 29.10.2008, de Comité de Vivienda El Oasis de Monte Águila.** Solicita colaboración del municipio consistente en la suma de \$2.000.000.- que necesitan para completar monto para adquirir terreno de 1.600 m² a Sres. Hernández.

- f) **Informes:**
 - ✓ **Revisión Documento de Pago N° 31/08, del 28.10.2008.** Informa que se ha recibido en la unidad de Control para su visación Decreto de Pago N° 2196 del 28.10.2008 a favor del Personal de Planta, Contrata y Suplentes, el que se ha cursado sin visar por las razones expuestas.

- g) **Comentarios:**
 - ✓ Sobre la **Correspondencia Despachada, Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales si tienen consultas que realizar. **Conc. Arrué** recuerda que en la sesión pasada él mencionó un problema que hay con la subvención del Club Deportivo Osvaldo Muñoz, al que se le entregaron \$100.000.- de los \$220.000.- asignados a los Clubes pertenecientes a ANFA Cabrero. **Srta. Secretaria Municipal** señala que ella estuvo revisando los antecedentes del Club, los tiene en su poder y se los iba a pasar al Alcalde, porque el acuerdo en la sesión de Concejo quedó por \$100.000.-, incluso el Oficio que pasó por el Concejo y se leyó en sesión, estaba por \$100.000.-, entonces, habría que revertir el acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que se tendría que tomar el acuerdo de pagarles la diferencia. **Concejala María Loreto** señala que tendría que otorgársele como una subvención extraordinaria. **Conc. Arrué** consultaba porque pensaba que no se había hecho nada. **Sr. Pdte.** indica que habría que pagarles la diferencia, ya que ellos tienen derecho a \$220.000.- y como se les entregó \$100.000.- agrega que estaba aprobado por el Concejo \$220.000 a los clubes que pertenecen a ANFA. **Srta. Secretaria Municipal** indica que cuando el Concejo aprobó, señaló que eran \$220.000.- para los clubes pertenecientes a ANFA, pero no se nombró cuáles eran los clubes, entonces, ella después pidió una nómina a Organizaciones Comunitarias y le entregaron alrededor de 10 clubes y cuando pasó por el Concejo el oficio que se envió a Finanzas aprobando \$100.000 para el Club Deportivo Osvaldo Muñoz, fue aprobado sin objeción, agrega que por eso estaba juntando la información para derivársela al señor Alcalde. **Conc. Arrué** señala que tal vez el Club debería enviar una solicitud por la diferencia. **Srta. Secretaria Municipal** señala que tal vez eso sería más fácil, que soliciten la diferencia. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales por si tienen otras consultas con respecto a la correspondencia despachada. **Sres. Concejales** no tienen más consultas y la aprueban.
 - ✓ **Srta. Secretaria Municipal** señala que está la solicitud de Villa La Alegría que está pidiendo 150 Unidades de fomento (1 UF) por familia para poder postular al Programa Patrimonio Familiar Título I, Mejoramiento del Entorno (Construcción Sede Social). **Conc. Caces** indica que se procedería igual que con las otras sedes. **Sr. Pdte.** responde que sí, lo que pasa es que ahora habría que ver de donde se van obtener los recursos, por último ver si la E.G.I.S. que cuenta con sus recursos, pudiera financiar esto, porque el Municipio está bastante desfinanciado y no sabe, en primer lugar, si el Concejo está de acuerdo en que se otorgue esta subvención, que por lo demás, es un aporte interesante, para que los vecinos puedan tener una sede implementada, entonces, si hay acuerdo, se vería de donde se obtienen los recursos, si a través de la E.G.I.S. o ver si hay algunos mayores ingresos en alguna cuenta, pese a que está con bastante déficit y la posibilidad está en pagar a través de la E.G.I.S. que ha generado algunos recursos, con lo que se podría pagar esto, porque además involucra para ellos un nuevo ingreso el hecho que se adjudique un subsidio, pues en la construcción de las sedes también ingresan recursos a la propia E.G.I.S. **Conc. Figueroa** consulta si los recursos que genera la E.G.I.S. se consideran como recursos

propios. **Sr. Pdte.** responde que son recursos propios de ellos, pues tienen su cuenta aparte; consulta si hay acuerdo en aprobar esta subvención. **Conc. Núñez** está de acuerdo en aprobar, pero tiene la duda de por qué 150 UF que es el monto mínimo que se pide. **Sr. Pdte.** responde que es el monto máximo, es 1 UF por familia. **Conc. Figueroa** señala que el problema es cómo se otorga si no hay recursos, como ya se está a fin de año. **Conc. Arrué** señala que quedaría para el otro año. **Sr. Pdte.** indica que si hay acuerdo ahora, cree que la E.G.I.S. puede financiarlo y consulta si hay acuerdo unánime. **Concejala María Loreto** responde que si la E.G.I.S. lo financia, sí. **Sr. Pdte.** señala que si no fuera así, se tendría que ver de donde obtener los recursos para darle una respuesta a la institución en un corto plazo, pero la E.G.I.S. tiene recursos. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en otorgar una subvención extraordinaria a la Villa La Alegría de Monte Águila consistente en 150 Unidades de fomento (1 UF) por familia para poder postular al Programa Patrimonio Familiar Título I, Mejoramiento del Entorno para la Construcción de su Sede Social, subvención que se pagará con recursos de la E.G.I.S. o en su defecto, se estudiará de donde obtener los recursos, si es que se producen mayores ingresos en alguna cuenta del Presupuesto Municipal. (Acuerdo N° 704 del 04.11.2008).**

- ✓ **Sr. Pdte.** con respecto a la carta del **Comité de Vivienda El Oasis de Monte Águila**, indica no entender en su totalidad la solicitud que los vecinos presentaron, ya que en primer lugar, debe ser 16.000 m², puesto que 1.600 m² corresponde a un sitio. Por otra parte, señala que no sabe que se vaya a abrir la calle José María Echeverría hacia allá, por lo menos, no va a pasar por detrás de la Sede Social ni de la Sala Cuna y el Plano Regulador tampoco lo contempla así. Señala que la calle José María Echeverría topa ahí y habría que prolongar la calle Carlos Viel si se va a pasar para el otro lado, porque hay dos canales. **Conc. Caces** indica que está el espacio para hacer una calle. **Sr. Pdte.** señala que no está contemplado; en el Plano Regulador que se aprobó recién tampoco está considerado. Agrega que en la nota se indica que *“a futuro se abrirá la calle José María Echeverría y nosotros tendríamos que venderle y se acordado en un precio de \$2.000.000.- que es lo que nosotros necesitamos, ya que el saldo de esta compra es de \$4.000.000.-...”* y consulta si le tendrían que vender a la municipalidad. **Conc. Figueroa** entiende que están vendiendo un terreno que no es de su propiedad todavía. **Sr. Pdte.** indica que el saldo es de \$4.000.000.- y de eso les faltan \$2.000.000.- **Conc. Arrué** indica que además está el costo de escritura y pago a la abogada. **Sr. Pdte.** señala que en definitiva lo que ellos piden son \$2.000.000.- **Conc. Farrán** consulta cómo firmaron el convenio. **Conc. Caces** indica que son \$8.000.000.- y tienen que reunir \$4.000.000.- de aquí a diciembre. **Sr. Pdte.** consulta si ya pagaron \$4.000.000.- **Conc. Núñez** responde que pagaron \$8.000.000.- y faltan \$4.000.000.- **Sr. Pdte.** señala que él estaría dispuesto a que se vea dentro de los recursos municipales si hay disponibilidad para poderles ayudar de aquí a diciembre, dentro de este año, de no ser así, habría que verlo para el mes de enero, pero habría que ver en lo posible de resolverlo dentro de este año y otorgarles los \$2.000.000.- que les están faltando; consulta qué opinan los Sres. Concejales al respecto. **Conc. Figueroa** indica que ellos dan por supuesto que tiene que pasar la calle por ahí. **Sr. Pdte.** señala que en realidad no es la calle la que se estaría pagando, sino que se les estaría haciendo un aporte de \$2.000.000.- para la compra del terreno. **Conc. Figueroa** señala que para qué se va a hablar de calle, cree que la solicitud está muy mal redactada. **Sr. Pdte.** indica que está muy enredada. **Conc. Caces** señala que hay un canal ahí. **Conc. Farrán** señala que la nota dice que incluyendo el canal Monte Águila. **Conc. Figueroa** plantea que al canal hay que dejarle un margen de 4 metros, entonces, va a pasar la calle por arriba de la sede. **Sr. Pdte.** señala que son 38 socios y les puede alcanzar con 1.6 hectárea sin problema. **Sr. Pdte.** propone que si están los recursos y se pudieran obtener de alguna parte, se les pudiera aportar los \$2.000.000.- para que ellos puedan ver solucionado su problema. **Conc. Figueroa** señala que habría que considerar, si no se paga en diciembre, que el contrato de compraventa le va a subir los intereses, reajustes, los van a castigar seguramente. **Conc. Caces** indica que están desesperados juntado los recursos. **Conc. Arrué** consulta qué posibilidad hay de que reúnan todo más los \$2.000.000.- que les pasaría la Municipalidad. **Concejala María Loreto** consulta cuánto es lo que les cuesta el terreno en total. **Conc. Caces** responde que cuesta **\$12.000.000.-** **Concejala María Loreto** indica que entonces ellos cuentan con \$2.000.000.- y los supuestos \$2.000.000.- de la venta. **Sr. Pdte.** señala que de eso ya pagaron \$4.000.000.- y que otros \$2.000.000.- lo van a juntar ellos y están considerando los \$2.000.000.- de la venta y en realidad lo que ellos están pidiendo como aporte son \$2.000.000.-; él cree que se debe tomar como un aporte del Concejo y no como una compra de la calle, porque la calle no está contemplada en el plano

regulador de Monte Águila. **Conc. Caces** señala que los vecinos conversaban que sacarían la calle directo hacia arriba, pero por lo que dice Sr. Pdte., no sería así. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos no estaba contemplado en las mediciones que se han hecho allí, luego se va a hacer una ampliación de la Sala Cuna y nunca se pensó en que iba a pasar una calle por ahí. **Conc. Caces** señala que se tendría que considerar a la orilla del canal un pasaje. **Conc. Farrán** indica que si se encuentran los recursos y se provoca la modificación presupuestaria correspondiente, él estaría aprobando. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en otorgar una subvención extraordinaria a la Villa El Oasis de Monte Águila por la suma de \$2.000.000.- para que los socios puedan completar el monto para la adquisición del terreno para el proyecto del Comité de Vivienda El Oasis (Acuerdo N° 705 del 04.11.2008).**

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Sr. Alcalde informa que:

- ✓ Respecto a la celebración del día del Funcionario Municipal, lamenta la ausencia de cuatro concejales, estuvo solamente la Srta. Loreto Carvajal y el Concejel Caces. Asistieron aproximadamente 500 funcionarios, lo único que se encontró muy larga la velada que se realizó, porque se terminó casi a las 12 de la noche, eso hizo retrasar todo el proceso y le restó brillo al resto de la fiesta, porque mucha gente tuvo que retirarse luego, algunos incluso sin cenar; aunque los números estuvieron bastante buenos, pero fue muy largo, entonces, seguramente el próximo año se haría de manera que la velada no dure más allá de las 22:00 horas, para luego dar paso al Cóctel y la Cena y a las 24.00 haya terminado la Cena; hay que ver como agilizar la cena; agrega que hubo reclamos también porque la cena llegó fría a las mesas; por lo demás, buena la asistencia y bueno el ánimo de la gente, mucha alegría, pero producto de lo tarde que empezó la fiesta, terminó más tarde también, pero en general buena.
- ✓ El próximo sábado 8 de noviembre el Comité de Bienestar de la Municipalidad, como ya es tradicional, va a efectuar su Bingo, hay interesantes premios, siendo el primer premio dinero en efectivo por una suma de \$500.000.- Se espera que, tal como ha ocurrido otros años, participe mucha gente para que el Comité se pueda beneficiar y se vaya en ayuda de los funcionarios con problemas.
- ✓ La Subdere a través de Ordinario del Ministerio del Interior N° 4130, comunicó la aprobación del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para el financiamiento del Proyecto **“Empastado Cancha de Fútbol del Complejo Deportivo de Cabrero por un monto de \$38.000.000.- por la modalidad de Administración Directa.** Espera que en un futuro no muy lejano se puedan efectuar los trabajos de este proyecto que fue por lo menos aprobado.
- ✓ La Subdere a través de Ordinario del Ministerio del Interior N°4063 comunica la **aprobación de los fondos para el estudio e la Construcción de Casetas Sanitarias Villa Nueva Esperanza y Villa España” de la comuna de Cabrero, por un monto de \$29.603.000.- y con un plazo de ejecución de 210 días.** Agrega que este proyecto se postuló junto con el de la Villa Esperanza de Monte Águila, el de Villa Las Perlas y Villa El Rosal de Cabrero. Seguramente el de Monte Águila viene más atrás, pues se presentaron juntos y el Gobierno Regional estaba de acuerdo con aprobar los estudios para que se puedan ejecutar en un futuro no muy lejano el Mejoramiento de Barrios que se han ido quedando atrás. **Conc. Caces** solicita una copia del documento.
- ✓ Ayer lunes 03 de noviembre, le visitó el Directo Regional de Servicio País, señor Felipe Petit, para informar respecto a la posibilidad de continuar con el Servicio País en la comuna el próximo año y también preocupado un poco del futuro que va a tener AMDEL, porque hay tres profesionales trabajando del Servicio País en AMDEL y no se sabe que va a pasar con AMDEL, si el próximo año continuará o muere aquí, porque como cambiaron los alcaldes, por ejemplo, el alcalde de San Rosendo cambió, lo mismo el alcalde de Yumbel, de Hualqui y de Florida y no se sabe los planteamientos de los nuevos alcaldes, por lo que tal vez se estaría congelando o tal vez muere AMDEL, lo que implica además, quedar con varios proyectos a medio camino y los funcionarios que están trabajando y que quedarían cesantes además, pero hay un tema que hay que entrar a conversar con los nuevos alcaldes.
- ✓ El día 09 de noviembre, se realizará en el Gimnasio del Complejo Deportivo, la actividad enmarcada en el Proyecto “Mujeres en el Deporte”, entre la Municipalidad y Chiledeportes, desde

las 15:00 y hasta las 19:00 horas.

- ✓ Están abiertas las matrículas año 2009 para Pre Kinder y Kinder de las Escuelas Enrique Zañartu Prieto, Alto Cabrero, Orlando Vera Villarroel, Salto del Laja y Charrúa, este año todos los niños matriculados recibirán sus útiles gratis.

Sr. Alcalde da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No habiendo cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. Solicitud de Patentes de Alcoholes para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que la Srta. Secretaria Municipal le comunicó que la Oficina de Patentes no hizo llegar los antecedentes porque no ha llegado el informe de carabineros respecto a esta solicitud, así que lamentablemente no se va a poder tratar este tema y se atrasaría la persona que hizo la solicitud de patentes.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que Ferrocarriles clausuró con rieles la entrada al Taco, servidumbre que se está ocupando desde hace muchos años y no permite el ingreso de personas ni de los administradores del Canal Claro y también existen al interior dos viviendas; consulta donde se puede averiguar si existe la posibilidad de reabrirlo, agrega que esto indirectamente va a traer problemas al pueblo de Cabrero, porque ahí se maneja el taco de las aguas lluvias, hay desbordes y al no poder ingresar con máquinas al sector, se corre riesgo tanto en el verano como en el invierno; entonces, hay preocupación por esa situación y pusieron rieles en forma definitiva, si alguien lo quiere sacar no puede. **Sr. Pdte.** responde que se va a ver ese tema.
- ✓ **Concejala María Loreto** indica que tuvo ocasión de estar el día sábado en la Cancha N°2 por el partido que se hizo de la Selección de Mujeres con su símil de Quillón y la verdad es que resulta bastante vergonzoso ver el pastizal que hay en la Cancha N°2, por lo que solicita que si existe otro encuentro de los programados por la Asociación, se pudiera cortar ese pastizal, porque está muy alto, incluso la pelota se perdía entremedio, por lo que no sabe si será posible pasar por lo menos la máquina para que quede parejo ese terreno para las canchas, porque además, la Cancha N°1 está siendo ocupada, hay una maquinaria ahí y no tuvo ocasión de saber por qué no estaba habilitada, entonces, esa sería su petición.
- ✓ **Concejala María Loreto** con respecto al informe de carabineros relacionados con las patentes, los vecinos se han quejado justamente por eso, porque sin pasar por la aprobación del Concejo con ese informe, no hay posibilidad de que los contribuyentes comiencen a ejercer su actividad comercial y están causando ya un perjuicio, porque entiende que están esperando hace tiempo ese informe y según lo que dice carabineros, no tienen tiempo para emitirlo, por lo que no sabe si igualmente se podría oficiar y solicitarles que pudieran agilizar, porque es una actividad que en este tiempo es muy pensable que tiene que realizarse, pues están casi en plena época de verano y los negocios necesitan estar abiertos y si no llega ese informe, no se puede tener la patente y no se puede trabajar.
- ✓ **Concejala María Loreto** indica que quería consultar, no sabe si son rumores o es real, que habría la posibilidad de vender o poner en venta las casas fiscales de Monte Águila; una persona la llamó preguntando eso. **Sr. Pdte.** señala que hubo un rumor hace dos años atrás en el sentido que se querían vender esas casas, pero después el Gobierno Regional se desistió, hubo un cambio, cuando cambió el intendente y esa persona que estuvo a cargo de las casas dijo que se iban a vender, pero después cuando alguien quiso concretar el negocio, se dijo que no; entonces, había muchos de los ocupantes que estaban entusiasmados con quedarse con ellas, especialmente quienes las estaban ocupando, pero eso no prosperó y esa vez se le entregaron al municipio las casas que ahora son municipales, pero las de allá quedaron como del Fisco, él también las había pedido para que se las entregaran al municipio, porque si bien el terreno es del fisco, pero se lo había pasado la municipalidad para que construyera las casas, pero la escritura quedó a nombre

del Fisco. **Concejala María Loreto** señala que entonces no habría nada concreto respecto de eso.

- ✓ **Concejala María Loreto** indica que lo último tiene que ver con una modificación que le hicieron ahora respecto de los programas de radio, se le puso el día sábado 8 de noviembre como el programa al que ella tendría que asistir, pero como todos saben el día martes pasado recibió una invitación para exponer en Quito los días jueves y viernes, entonces, no va a estar el día sábado y eso está publicado, entonces, no sabe si se puede cambiar la fecha del 08 de noviembre, por lo que notifica inmediatamente el día sábado 08. **Sr. Pdte.** consulta a quien le corresponde. **Concejala María Loreto** señala que le corresponde a Conc. Arrué, pero él tampoco va a estar el día sábado 08 de noviembre, entonces consulta si se puede acomodar otra fecha, señala que se enteró en el Concejo, de haberlo sabido antes le habría avisado a la periodista, pero Marcia sabía que ella no iba a estar. **Conc. Arrué** indica no tener inconveniente en cambiar, pero él tampoco estará en esa fecha. **Concejala María Loreto** indica que a ella le tocaba el 8 por calendario y a Conc. Arrué el 15, por lo que ella le preguntó, pero él tampoco va a estar el 8. Agrega que después de Conc. Arrué viene Conc. Núñez y Conc. Caces y si no habría que dejar a alguien de un departamento y el día 15 que estuviesen los dos o bien que se corrieran una fecha. **Conc. Caces** señala que Conc. Arrué y Srta. Concejala tienen cuatro años más para hablar. **Sr. Pdte.** señala que si algún otro Concejal cambia, bien, sino tendrían que ir los dos el día 15 de noviembre. **Conc. Arrué** señala que el prefiere que grabe uno solo.
- ✓ **Conc. Caces** consulta por el Informe de la Directora de Control con respecto a pagos al personal. **Srta. Secretaria Municipal** responde que ese pago está respaldado por un dictamen de Contraloría que salió este año. Agrega que en el mes de julio de 2007, fue publicada la Ley 20.198 que aumentó el sueldo base del personal municipal y junto con el sueldo base aumentaron las asignaciones que se calculan sobre el sueldo base, eso fue el año pasado y este año, salió el Dictamen N°41.551 de Contraloría donde señala que también debía haberse considerado las otras las otras asignaciones, que son montos fijos, las que deberían pagarse con efecto retroactivo desde el año 2007 y eran aproximadamente cinco asignaciones y, eso es lo que se pagó ahora, la Directora de Control argumenta que el dictamen incurre en error al incluir asignaciones que no se calculan sobre el sueldo base, pero mientras la Contraloría no diga otra cosa, vale ese dictamen. **Conc. Caces** consulta si eso no los afecta por haberlo aprobado. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no, que eso tiene que ver con el sueldo del personal y no pasa por la aprobación del Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Núñez** insiste en el alumbrado público pendiente en diversos sectores, incluyendo el Cementerio Municipal de Monte Águila que durante varios meses se ha mantenido sin energía y por lo tanto, al despedir a algunas personas, hay que llevar un equipo de emergencia, lo que proyecta una mala imagen como Municipalidad que se tenga eso pendiente y no cree que tenga un costo tan alto como para poderlo solucionar.
- ✓ **Conc. Núñez** consulta por el estado de algunas obras municipales donde Sr. Pdte. en la sesión del martes pasado señaló que trataría de acelerar al máximo su término, como por ejemplo las multicanchas. **Sr. Pdte.** señala que se va a tratar de sacar luego esas obras, se les va a dar prioridad para terminarlas.
- ✓ **Conc. Figueroa** agradece y ve con mucha felicidad los oficios enviados por la Subdere con respecto al empastado de la Cancha N°1 y los fondos para evaluar un proyecto de Mejoramiento de Barrios en la Villa Esperanza, lo que le parece estupendo, porque son dos cosas que tanto los deportistas como los vecinos de ese sector estaban requiriendo que esas dos cosas salieran; él se alegra mucho de que eso ya esté caminando y tanto para los vecinos como para él es una gran satisfacción; ese comentario quería hacer porque es una buena noticia para ambos sectores.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:08 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°135
del 04 de noviembre de 2008

Acuerdo N°704 del 04.11.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en otorgar una subvención extraordinaria a la Villa La Alegría de Monte Águila consistente en 150 Unidades de fomento (1 UF) por familia para poder postular al Programa Patrimonio Familiar Título I, Mejoramiento del Entorno para la Construcción de su Sede Social, subvención que se pagará con recursos de la E.G.I.S. o en su defecto, se estudiará de donde obtener los recursos, si es que se producen mayores ingresos en alguna cuenta del Presupuesto Municipal.

Acuerdo N°705 del 04.11.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en otorgar una subvención extraordinaria a la Villa El Oasis de Monte Águila por la suma de \$2.000.000.- para que los socios puedan completar el monto para la adquisición del terreno para el proyecto del Comité de Vivienda El Oasis.